

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 29 NOV 2016	11:10 HS
Nº 234-16	LET C.M.

ORDENANZA Nº 1518/16

Fontana, 25 de Noviembre de 2016.-

MESA DE ENTRADAS	
actuación Simple	Ingreso
4642	29 NOV 2016
Let. A	Hora 11:47
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple Nº 331/16 del corriente año S/ Ejecutivo Municipal Informa Organización de evento de Boxeo a desarrollarse en las instalaciones del Club Social y Deportivo Fontana. Solicita autorización para cobro de entradas y habilitación de caja recaudadora móvil, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal informa que se realizará un encuentro de Boxeo el próximo viernes 2 de diciembre del corriente en las instalaciones del Club Social y Deportivo Fontana a partir de las 22 hs.

Que la Organización del Evento está a cargo de la Municipalidad de Fontana, previéndose cinco peleas con exponentes de nuestra localidad y de la Provincia de Corrientes y Formosa.

Que para el evento se establecen dos categorías de entradas, por un parte la Tribuna Popular con un valor de pesos sesenta (\$60) y por el otro el acceso al Ring Side, con un valor de pesos ochenta (\$80), en ambos casos el costo es por persona mayor de cuatro años. Por ello, se solicita autorización para el cobro de las entradas antes detalladas como así también para la habilitación de caja recaudadora móvil a dicho efecto.

Que en relación a la venta de bebidas y alimentos dicha concesión se otorgara en exclusividad al Club Social y Deportivo Fontana, quien ofrece sus instalaciones para el desarrollo del evento en forma gratuita.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Asuntos Generales, de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo la A/S Nº 340/16, aprobado por unanimidad de los presentes en la Sesión Ordinaria Nº 38/16, de fecha 25 de Noviembre de 2016, según consta en Acta Nº 38/16.-

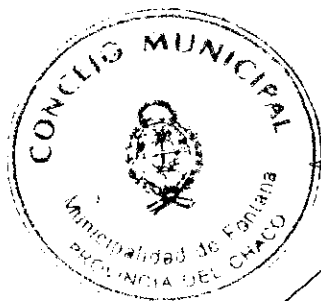
POR LO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de la Actuación Simple Nº 331/16 del corriente año mediante la cual el Ejecutivo Municipal Informa Organización de Evento de Boxeo a desarrollarse en las instalaciones del Club Social y Deportivo Fontana.

Silda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1518/16

Fontana, 25 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR el cobro de las entradas a dicho espectáculo, las que tendrán dos categorías: por un parte la Tribuna Popular con un valor de pesos sesenta (\$60) y por el otro el acceso Ring side, con un valor de pesos ochenta (\$80), por persona mayor de cuatro años en ambos casos.

ARTÍCULO 3º) HABILITAR una Caja Recaudadora Móvil para el cobro de las entradas al evento.

ARTÍCULO 4º) ESTABLECER que el expendio de bebidas alcohólicas queda sujeto a lo establecido en el Código de Faltas Municipal de Fontana.

ARTÍCULO 5º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 6º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana